



**Universidad Nacional de Salta**  
Facultad de Ciencias de la Salud  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
TELEF. FAX 0387- 4255456  
TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCION C.D. N°

454/07

SALTA, 24 OCT 2007  
Expediente SRT N° 20.185/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Sede Regional Tartagal, Dra. Marta Morellis de Ontiveros, eleva propuesta de constituir una Comisión Asesora que atendería en las cuestiones académicas de la Carrera Educador Sanitario de Sede Regional; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge ante la imposibilidad de que la Comisión Ad-Hoc de la Carrera de Educador Sanitario, siga funcionando, ya que la mayoría de sus miembros no pueden cumplir con las tareas asignadas.

Que se tomó como referente la Resolución H N° 429/89, del Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal y depende de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 4 de las actuaciones, Comisión de Carrera de Educador Sanitario, propone a los Profesores y Auxiliares Docentes (Titulares y Suplentes) que integrarán la misma.

Que a fs. 5 se eleva la nómina de integrantes del Estamento Alumnos a la mencionada Comisión.

Que la propuesta consta con el V° B° de la Sra. Decana de ésta Facultad, Mgs. Nieve U. CHAVEZ.

Que a fs. 9 obra informe de Dirección Administrativa Académica, respecto a la continuidad o no de la Comisión Ad Hoc.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 182/07, y Comisión de Interpretación y Reglamentos en Despacho 20/07.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
( En Sesión Ordinaria N° 10/07 del 07/08/07 y N° 14/07 del 09/10/07)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dar por finalizadas las actividades de los integrantes de la Comisión Ad Hoc de la Carrera Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, designados mediante Resolución D N° 270/05, Lic. Yolanda Gloria VILTE y Lic. Carlos Enrique PORTAL, por la Facultad de Ciencias de la Salud, y Resolución SRT N° 295/05, Dra. Marta MORELLI DE ONTIVEROS y Lic. Lilian del Valle FLORES, por Sede Regional Orán.

**ARTICULO 2°.-** Constituir la Comisión Asesora de la Carrera Educador Sanitario que se dicta en Sede Regional Tartagal, de la siguiente manera:



**Universidad Nacional de Salta**  
Facultad de Ciencias de la Salud  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
TELEF. FAX 0387- 4255456  
TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCIÓN C.D. N°

454/07

24 OCT 2007

SALTA,  
Expediente SRT N° 20.185/07

**Titulares:** Dra. Marta TORINO – Estamento Profesores  
Dr. José Alberto OVEJERO – Estamento Auxiliares de la Docencia  
Srta. Lía del Carmen CAMPERO – Estamento Estudiantes

**Suplentes:** Dr. Carlos MORALES PEÑA  
Lic. Alejandra JUÁREZ  
Srta. Carolina del Valle JAIME

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia, Miembros de la Comisión Asesora, Sede Regional Tartagal y siga a Facultad de Humanidades a sus efectos.

D. A. A.
rdr
MAJ
lw



  
Lic. CECILIA PIU de MARTÍN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud